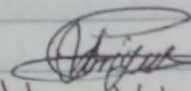
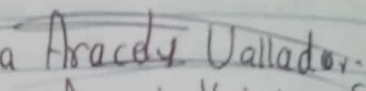
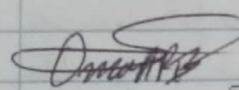
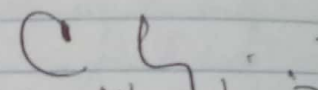


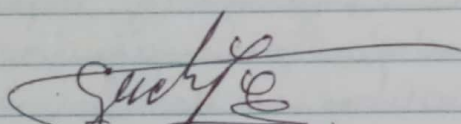
Atan Jacinto Alvarado Rojas, Walberto  
 Arceby Cruz Flores, Lorena Yolibeth Rodriguez  
 y Kimberley Yanira Medina Izaguirre. Es  
 necesario hacer constar que para completar  
 este equipo faltar de contratar 1 medico  
 y 2 enfermeras mas. Por lo que ante  
 Corporacion Municipal autoriza al Sr.  
 Alcalde Municipal, a celebrar los contratos  
 del medico, del microbiologo y el de  
 las enfermeras, que hacen falta para  
 conformar el equipo de fuerza Hondurena  
 en este municipio, debido a la emergencia  
 Nacional, provocada por el virus COVID-19  
 6.- y no habiendo mas de que tratar  
 se cierra la sesion a las 11:30 a.m.

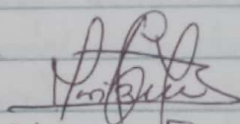
  
 Pedro Miguel Velasquez

  
 Maria Aracely Vallador-F  
 Maria Araceli Vallador-Figueroa

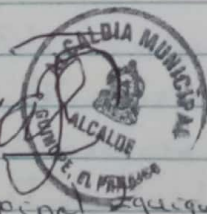
  
 Omar Antonio Perez Barrantes

  
 Carlos Alberto Lagos Rivas

  
 Lorenzo Fredy Helaya Albaranga

  
 Maritza Francisca Valladores R.

  
 Edilberto Espinal Izaguirre



  
 Ilvane Ochoa Dorcas R.



Acto N° 20

Guinopa, Departamento de el Paraiso,  
 dia Lunes 17 de Agosto del año 2020, siendo  
 las 9:00 a.m. sesion ordinaria, celebrada por  
 la Honorable Corporacion Municipal, preside la

sesión al Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinosa Equigüena, con la asistencia de los Regidores, según su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Arcadi Valladares Figueroa, Donce Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Lirero, Lorenzo Fredy Delgado Albaerza, Maritza Francisco Valladares Ramirez y la Secretaria del Despacho Municipal que de feo- Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Sr. Edson Labrador Lirero Domínguez, Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Edwin David Ponce Flores, Marcos Ferrera Lagos y Rosa Leonardo Lagos Niñez. - Como vez abierto la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación

\* y fines. 6.- Se da lectura a una nota que envía los Sres. Rafael Flores Andino, Carlos Enrique Sevilla, Miguel de la Paz Flores Andino, y Marleni Patricia Flores Flores, Para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para la construcción de un estanque para el cultivo de peces, la que consiste en: mano de obra no calificada, mano de obra no calificada, 20 bolsas de cemento, 500 ladrillos, 16 varillas de 3/8, 1 tubo de PVC de 3", 1 rollo de malla para pollo, compie de 4,000 abrevines). Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba: el desembolso de fondos para la compra de 20 bolsas de cemento, 16 varillas de 3/8, 1 tubo PVC de 3", y 1 rollo de malla para pollo, destinado para un grupo de 4 personas piscicultores de la aldea de Haberes, Sres. Rafael Flores Andino, Carlos Enrique Sevilla, Miguel Paz Flores, y Marleni Patricia Flores. - Como ayuda para la construcción de un estanque para el



Cultivos de peces.

a.- Se da lectura a una nota que envía la Directora y Sub-Directora del jardín de Niños Angelina Cañadas, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal una aportación económica para celebrar en el día del niño a los educandos de dicho Centro Educativo, para la compra de confites, galletas, un plato de comida, pastel y juguetes, para una matrícula de 62 alumnos, presentando un presupuesto de Lps. 5,240.00, sin incluir los juguetes. Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 5,240.00 (Cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos exactos).- destinados para la celebración del día del niño, a los alumnos del jardín de Niños "Angelina Cañadas", de este Municipio, para compra de confites, galletas, plato de comida y pastel, que las maestras de ese Centro Educativo, hará llegar a cada alumno, respetando siempre las medidas de bioseguridad.

b.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y Secretario de la Junta Administradora de Agua Potable, del Caserio de Frijolera, para hacer del conocimiento que como comunidad y junta de agua ya están listos para el proyecto de la perforación del pozo con Lps. 100,000.00 (Cien mil pesos exactos), como parte del proyecto que les corresponde, también han estado en plática con la empresa que perfora pozos "Inversiones mi Ley", la que está dispuesta a realizar la perforación y solo depende de tener el dinero en mano, para firmar el contrato, por lo que es allí, que ya depende de la Corporación.- Con respecto al lugar de

la perforación del pozo, se deja a criterio  
 de la Corporación Municipal, detallando al  
 lugar a ser perforado a gastarse en cada lugar,  
 500 pies de perforación, recomendado por el  
 estudio del SANAA, a Lps. 950.00°/pie, más  
 ISV 15%, más Lps. 15,000.00 de costo de  
 traslado del equipo, siendo un total de Lps.  
 561,250.00; b) - Lugar cercano a la H: 350  
 pies, recomendado por el estudio del SANAA,  
 a Lps. 950.00°/pie, más ISV 15%, más costo  
 de traslado del equipo Lps. 397,375.00 en  
 total. - También la comunidad y junta de  
 Agua propone a la Corporación Municipal se  
 encargue de hacer la perforación en un 100%  
 en cualquier lugar de los dos sitios, más  
 el aforo del pozo, y que la comunidad como  
 contraparte, se sea a encargos de todo lo demás  
 incluyendo compra de bomba e instalación y  
 hacer llegar el agua al tanque de distribución.  
 Por tanto, esta Corporación Municipal, aprueba  
 que se ejecutará la perforación del lugar cercano  
 a la H: que es 350 pies, recomendado por el  
 estudio del SANAA, delegando al Regidor Lorenzo  
 Fredy Zelaya Albornoz, para que realice la  
 supervisión donde se hará la perforación de  
 pozo en la comunidad de Frijolares, que  
 verifique cuánto es el monto que tienen la  
 junta de Agua de Frijolares para este proyecto,  
 manifestando que ellos tienen que aportar el  
 33% de todo el proyecto y el 77% lo aporta  
 la Municipalidad, y si el Regidor Lorenzo  
 Fredy Zelaya Albornoz, informa que ya está  
 el dinero del proyecto como contraparte de la  
 comunidad, entonces se procederá a realizar  
 el contrato con la empresa "Inversiones mi  
 Rey", para la perforación de pozo en la co-  
 munidad de Frijolares, previa autorización de  
 los miembros de la Corporación Municipal, por  
 la firma de este documento.

7.- Este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes de Dominio útil y/o concesión.

8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la honorable Corporación Municipal, por el Sr. Roberto Espin Rodríguez Mandayo, con Idt. N° 0801-1962-03130. - de una propiedad ubicada en el Barrio La Cruz, caserio de "Casas Bravas", de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

9.- Este punto no se desarrolló, ya que no se presentaron dictámenes.

10.- El Sr. Alcalde Municipal, informó a los demás miembros de Corporación que el pasado viernes 14 de agosto del año en curso, se fue a entregar los 4 tanques de oxígeno portátiles de 685 litros con sus respectivos accesorios, 20 bolsas de solución salina de 3,000 ml, los overoles y los especiódomos para adulto que estaban pendiente, para el Programa Fuerza Flenderes en este Municipio, a la fecha se ha gastado para este programa la cantidad de Ips. 202,389.21 según facturas, de los overoles que se compraron para este programa se le asignó uno al chofer de la ambulancia y otro al Director de Catastro Municipal ya que este último no a mayor los tiene en el cementerio, y ya han enterado a una persona por Covid, en dicho cementerio, - También informó el Sr. Alcalde Municipal, que del personal que se había quedado pendiente de contratar, al médico, enfermera y microbiólogo, ya están contratados los 2 enfermeras que estaban pendiente de contratar, siendo ellas las siguientes personas; Yuliana Gaselina Cartagena Ruiz y Jenny Elizabeth Sánchez Lagos y la Dra. en Microbiología Sra. Lilián Janeth Quillana García, de esa

manera queda pendiente de contratar al medico que hace falta para este Programa de Fuerza Blonduras, en este Municipio, preguntando al Sr. Edwin David Ponce Flores, de la Comision Ciudadana de Transparencia Municipal, de quien supervisa a este personal de Fuerza Blonduras, porque lo que se espera es que esas brigadas hagan su trabajo para lo cual han sido contratados. - al respecto al Sr. Alcalde Municipal, les van a solicitar un informe del trabajo que realizan dentro de este programa, quizas ahorita estan haciendo experiencias dentro de ese trabajo. - al respecto al Regidor Carlos Alberto Lagos Linares, manifiesta que su parecer es que el Auditor interno realice una evaluacion, de control del Programa Fuerza Blonduras, ya que el Doctor Marco Linares, manifesto que se va a tener un cronograma, que iba haber un medico en Maleras, y los distribuyo las zonas segun equipos, por lo que sugiere que el Auditor evalue tal situacion.

d.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Linares, sugiere ante los señores miembros de Coporacion, que el auditor presente su Plan de Trabajo, de acuerdo a las normas que establece el Tribunal Superior de Cuentas.

b.- el Regidor Lorenzo Fredy Zelaya Albaengas, informo a los señores miembros de Coporacion Municipal que dialogo con el Sr. Migilio Rodriguez de la Junta de Agua de la Aldea de Manzanogues, quien le manifesto que no ha crecido de como esta la documentacion donde esta constituida la pila de abastecimiento de agua, para la Aldea de Manzanogues, ya que el Regido de la Propiedad de Yucocien, aun no lo han abierto, tambien le informo que el terreno de la Sr. Miriam de Cajulun, esta abandonado, - por su parte el Regidor Lorenzo Fredy Zelaya Albaengas, le manifesto al Sr. Migilio Rodriguez, que la Coporacion Municipal, esta en

toda la disposición de ayudantes. - También le manifestó el Sr. Aurelio Rodríguez que los representantes de Agua para el Pueblo van a negociar con la Corporación Municipal para ver si hacen funcionar la planta potabilizadora de agua potable de la Aldea de Manzanique, de este Municipio. Al respecto el Sr. Alcalde Municipal, le manifestó que tiene la idea, que si funciona el pozo de la Comunidad de Trijolera, entonces se le hace un pozo a la Comunidad de Manzanique, en vez de gastar en la expropiación, porque se gasta dinero y mucho tiempo también.

C.- el legislador Pedro Miguel Meléndez, pregunta que si hoy una persona que es positiva de COVID-19, y hoy que trasladado de emergencia, como se hace el trámite, - respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se fue para el Centro de Salud, para que sea tratado. - También manifestó el legislador Pedro Miguel Meléndez que le han estado preguntando por el Campo de fútbol del Caserio de Sigapa, y le explicó que por ahorita está difícil que se continúe este proyecto, por la situación económica de la Municipalidad. - preguntando al Sr. Alcalde Municipal, de como está esta situación, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que en ese campo de fútbol, se avanzó en los trabajos de drenaje de bombas, ya se estaba trabajando con la zanjería, incluso se ensucian los bloques y la misma gente de esa Comunidad se los estaba robando, todo iba viento en popa con ese proyecto, hasta que vino este problema de la pandemia, fue allí donde se paró este proyecto, - lo que debemos hacer es esperar a que nos acrediten, pero que sepan con que

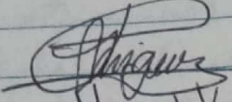
dinero Manos a Contar para terminar los proyectos, los cuales son: el Campo de fútbol de Izapa, proyecto de luz de Sarandecos, Sectos, La Reforma, Proyecto de Pavimento, pozo de Frijoles y el proyecto de Manzaneros, para dar a conocer estos proyectos en este año.

D.- el Sr. Mauricio Tenorio Lagos, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, pregunta al Sr. Alcalde Municipal, sobre el proyecto de electrificación del Caserio de Sarandecos, de la Aldea de Sarandecos, hasta donde es posible que se les de el pegue de luz a las últimas casas, desde donde lo coordinadora del Comité de electrificación, ellos manifiestan que pueden comprar un transformador si les dan el pegue de luz, al respecto el Sr. Alcalde Municipal, le manifiesta que si ellos compran el transformador, entonces de parte de la Corporación Municipal, se les puede comprar el material que necesitan para llevar la energía eléctrica hacia esas últimas casas de Sarandecos, que lo compran y lo comunican para ayudarlos.

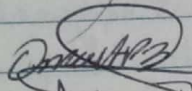
E.- el Sr. Edwin David Ponce Flores, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, que el día de ayer se realizó la reunión en la Aldea de Malicos, sobre el problema del agua que el Sr. Mauricio Arilla quería llevar, dejando ser agua a las personas que están más abajo de donde él lo pretendía llevar, del patronato sólo fueron 3 miembros, se discutió el tema y se quedó que el Sr. Mauricio Arilla no va a llevar el agua, y que en el mes de abril, van a solicitar a la UMAF, se realice el aforo, para poder distribuir esa agua para riego. - También pregunta como está lo de la apertura de balnearios e iglesias, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que hay que esperar el comunicado de la Codena Nacional, para ver como quedan con estos

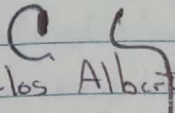


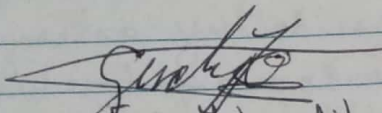
temas de apertura a nivel nacional.  
11.- y no habiendo más de que tratar  
se ciere la sesión a las 1:00 p.m.

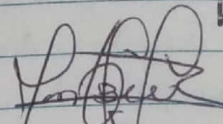
  
Pedro Miguel Velásquez


Mano Araceli Valladares F.  
María Araceli Valladares F.

  
Omar Antonio Pérez Barrientos

  
Carlos Alberto Lagos R.

  
Lorenzo Fredy Zelaya Albaranga.

  
Maritza Francisca Valladares R.

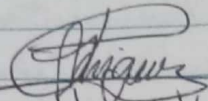
  
Edilberto Espinal Eguiguren

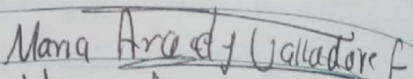
  
Carlos Alberto Lagos R.

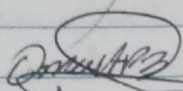
### Acta N° 21

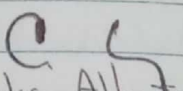
Güinope, Departamento de el Paraíso, día  
lunes 31 de Agosto del año 2020, siendo las  
9:25 a.m. sesión ordinaria celebrada por la  
Honorable Corporación Municipal, preside la  
sesión, el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto  
Espinal Eguiguren, con la asistencia de los  
Regidores según su orden: Pedro Miguel  
Velásquez, María Araceli Valladares Figueas,  
Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto  
Lagos Rivas, Lorenzo Fredy Zelaya Albaranga,  
Maritza Francisca Valladares Ranciez y la  
Secretaria del Despacho Municipal que da  
fe. - Presente en la sesión miembros de la  
Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal  
Dra. Janet Antonia Rodríguez, Sr. David  
Ponce Flores, María Funes Lagos, y José  
Leonardo Lagos Ménez. - el Sr. Comisionado

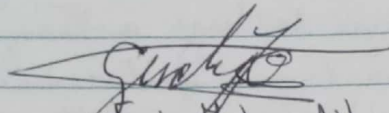
temas de apertura a nivel nacional.  
11.- y no habiendo más de que tratar  
se cierra la sesión a las 1:00 p.m.

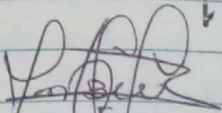
  
Pedro Miguel Velásquez

  
Maria Araceli Valladares F.

  
Omar Antonio Pérez Barrientos

  
Carlos Alberto Lagos R.

  
Lorenzo Fredy Delgado Albarenga.

  
Maritza Francisca Valladares R.

  
Edilberto Espinal Eguiguren



  
Oscar D. Torres Rivera.



Acto N° 21

Güinope, Departamento de el Paraiso, día  
lunes 31 de Agosto del año 2020, siendo las  
9:25 a.m. sesión ordinaria celebrada por la  
Honorable Corporación Municipal, preside la  
sesión, el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto  
Espinal Eguiguren, con la asistencia de los  
Regidores según su orden: Pedro Miguel  
Velásquez, Maria Araceli Valladares Figueroa,  
Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto  
Lagos Lineo, Lorenzo Fredy Delgado Albarenga,  
Maritza Francisca Valladares Peniez y la  
Secretaria del Despacho Municipal que da  
fe. - Presente en la sesión miembros de la  
Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal  
Sr. Genet Antonio Rodríguez, Sr. David  
Ponce Flores, Marcia Ferrera Lagos, y José  
Leonardo Lagos Niñez. - el Sr. Comisionado

Municipal, se excusa ya que no podía asistir a esta sesión de Corporación. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comparecencia del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Dirección a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma. - 6.- Este punto no se desarrolló, ya que no se presentó lectura de correspondencia.

★ 7.- Solicitud de Dominio Útil, presentada a la Corporación Municipal, por la joven Escarlett Estefani Abrahamo Ramirez, con Idt. N° 0801-1992-06783. - de un terreno ubicado en el Barrio el Ortol, de este Municipio. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

★ 8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la Corporación Municipal, por el Sr. Luis Beltrán Galo Galo, con Idt. N° 0810-1970-00108. - La propiedad, se encuentra ubicada en el Caserio de Arocha, de este Municipio de Guinope, Depto. el Paraíso. - Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente.

★ 9.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal, de la inspección realizada al inmueble solicitado en Dominio Pleno por el Sr. José Luis Aguilera Ménez, mayor de edad, casado, médico especialista (Anestesiólogo) Blonduense, con tarjeta de identidad número 0801-1964-08970. - La propiedad, se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz, Sector N° 2, de este Municipio de Guinope, Departamento de el Paraíso, - sus colindaciones, rumbos y dimensiones, son las siguientes; Lumbo No este; del punto 1 al punto 2 mide 44.30 metros, Travesía de alambre de púa perteneciente a esta propiedad, calle de por medio

y colinda con propiedad de los Sres. Lilia Amparo Peña, Roberto Valladares Coza, Modificado Lagos Turrero. - Lumbo Sur Este; del punto 2 al punto 3 mide 61.90 metros, travesía de alambre de pino, perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad de herederos de la Sra. Daisy Alvarado, y Jose Luis Rodriguez, Lumbo Sur Oeste; del punto 3 al punto 4 mide 28.40 metros, travesía de alambre de pino perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad del Sr. Juan Manuel Rodriguez Lumbo Sur Oeste; del punto 4 al punto 1 mide 60.40 metros, travesía de malla perteneciente al colindante y colinda con propiedad de la Sra. Lourdes Patricia Maldonado Arenal. - El área del terreno es de Dos mil doscientos veintidos punto ochenta metros cuadrados, ( $2,222.80 M^2$ ), equivalentes a Tres mil ciento ochenta y ocho punto cero siete metros cuadrados ( $3,188.07 M^2$ ), el terreno es plano, el valor potencial es de \$ps.  $5,557.00 \times 10\% =$  \$ps. 555.70 (Quinientos cincuenta y cinco pesos con setenta centavos). - Los que debían de cancelar en Tesorería Municipal, Resulta; Que Catastro Municipal emitió su dictamen a favor del solicitante, Considerando; Que el solicitante acompañó a su solicitud, con todos los documentos que exige la Ley, por lo que es procedente resolver conforme a lo solicitado, Considerando; Que la Municipalidad, tiene su 7º título de linderos, debidamente legalizado y registrado bajo el número 120, Tomo XIV, folio 163-184, reinscrito bajo el asiento número 52, Tomo 21, y reinscrito bajo el asiento número 25, Tomo 79, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Yucucán, Departamento de el Paraiso. -

Por T'anto; La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le da la Ley de Confesión y en aplicación del artículo N° 70, de la Ley de Municipalidades, Resuelve y Acuerda; Contado Dominio Pleno, antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de Terceros, al Sr. José Luis Aguilera Núñez, autorizando al Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinel Equigüera, con tarjeta de identidad número 0705-1975-00135, resolución Municipal número 873216, Acuerdo Municipal, punto único de sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre del año 2014, por el Tribunal Supremo Electoral, con la aclaración que si se da Dominio Pleno del Inmueble, nadie pueda estorpar ni obstaculizar la propiedad, pero; si el pueblo usó en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad, se le debe dar prioridad al proyecto, Por T'anto; La Honorable Corporación Municipal Acuerda; Que al momento de construir o edificar en dicha propiedad, se deberá contar con un permiso autorizado, por la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.

\* a.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal, de la inspección realizada al inmueble solicitado en Dominio Pleno, por el Sr. Mercedes Adrian Sánchez, mayor de edad, soltero, agricultor, Hondureño, con tarjeta de identidad número 0810-1955-00162. La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz, sector N° 2, lugar denominado "La Rega" de este Municipio de Guinape, Departamento de El Paraiso. - sus delimitaciones, rumbos y distancias son las siguientes: Lumbos por este; del punto 1 al punto 2 mide 58.40 metros, travesía de alambre de púa

perteneciente a esta propiedad, y colinda  
 con propiedad de la Sr. Argentina Ménez,  
 lomo Sur Este; del punto 2 al punto 3  
 mide 15.08 metros, travesía de alambre de  
 púa, perteneciente a esta propiedad y  
 colinda con propiedad del Sr. Pedro Antonio  
 Villalobos Meneguio, lomo Sur Oeste,  
 del punto 3 al punto 4 mide 59.80 metros,  
 travesía de alambre de púa perteneciente a  
 esta propiedad y colinda con propiedad  
 del Sr. Gerónimo Ménez Ménez, lomo  
 Nor Oeste; del punto 4 al punto 1 mide  
 20.20 metros, travesía de alambre de  
 púa perteneciente a esta propiedad, colijón  
 de por medio y colinda con propiedad  
 del Sr. Inés de Jesús Rojas Rojas, y  
 herederos del Sr. Daniel Lancero Rojas Rojas.  
 El área del terreno es de un mil seiscientos  
 y dos punto cincuenta y dos metros cua-  
 drados ( $1,042.52 \text{ Mts}^2$ ), equivalentes a un  
 mil seiscientos noventa y cinco punto  
 veinticinco metros cuadrados ( $1,495.25 \text{ Vr}^2$ ),  
 el terreno es plano, el valor catastral es  
 de Sps.  $2,606.30 \times 10\% = \text{Sps. } 260.63$  (doscientos  
 sesenta siempre con sesenta y tres centavos),  
 los que deberá cancelar en Tesorería Municipal.  
 Resulta: Que Catastro Municipal emitió su  
 dictamen a favor del solicitante, Conside-  
 rando; Que el solicitante acompañó a su  
 solicitud con todos los documentos que  
 exige la Ley, por lo que es procedente  
 resolver conforme a lo solicitado, Considerando  
 Que la Municipalidad tiene su Título de  
 Ejidos, debidamente legalizado y registrado  
 bajo el número 120, Tomo XIV, folio 163-184,  
 inscrita bajo el asiento número 52, Tomo  
 21 y inscrita bajo el asiento número  
 25, Tomo 79, del Registro de la Propiedad,  
 Hipotecas y Anotaciones Preteritivas de  
 Guascaen, Departamento de el Cauca - Por

Tanto, La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, Resuelve y Acuerda; Conceder Dominio pleno del inmueble antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de Terceros al Sr. Mercedes Adrían Sanchez, autorizando al Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinel Eguiguren, con tarjeta de identidad número 0705-1975-00135, cédula municipal número 873216, Acuerdo Municipal, punto único de sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre del año 2017, por el Tribunal Supremo Electoral, con la aclaración que si se da Dominio Pleno del inmueble, nadie puede atropellar ni obstaculizar la propiedad por; si el pueblo va en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad, se le debe dar prioridad al proyecto, Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal Acuerda; Que al momento de construir o edificar en dicha propiedad se deberá contar con un permiso autorizado por la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.

\*10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Apueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 600,000.00 (Seiscientos mil Sempies exactos), destinados para llevar a cabo la finalización de los proyectos de electrificación de Senderos, aldeas de Saranduca, La Reforma, B- La Cruz 1, y trayecto hacia el estadio Municipal Barrio Abajo, - De los fondos anteriormente aprobados para dichos proyectos se distribuirá de la siguiente manera: \$ps. 500,000.00 (Quinientos mil Sempies exactos) para la compra de material de berraje, postes y lámparas, según cotización presentada

A esta Corporación Municipal de la Empresa Ferretera y Construcción FERCO y Sps. 100,000.00 (Cien mil Siempre exactos), para el pago de Mano de obra calificada con la Empresa Ingeniería Metropolitana y Rural. El Regidor Carlos Alberto Lagos Tineo, está de acuerdo en dicho aprobación siempre y cuando se realice de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación del Estado.

11.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le Ley le confiere, da forma definitiva Aprueba, el desembolso de fondos por la cantidad de Sps. 600,000.00 (Seiscientos mil Siempre exactos), destinadas para ejecutar el proyecto de Pavimentación Fase V, para continuar el Tramo que conduce desde los ranchos El León, B- La Cruz 1, hasta donde el Sr. Mauro Rodríguez, Barrio La Cruz 2, - dichos fondos para la compra de cemento, hierro, combustible, grava, maquinaria, pago de Mano de obra calificada y pago de Mano de obra calificada, con la Empresa Ingeniería Metropolitana y Rural. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Tineo, está de acuerdo en dicho aprobación siempre y cuando se realice de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación del Estado.

12.- La Contraloría Municipal, somete a discusión ante la Corporación Municipal, el Presupuesto de Ingresos año 2021, el que se detalla de la siguiente manera: Monto proyectado de la Transferencia Sps. 14,458,232.00  
 Monto proyectado de ingresos corrientes Sps. 2,100,000.00; Monto proyectado de ingresos de Capital Sps. 1,210,000.00; Programa Aída Mejor 35% de Transferencia Sps. 5,060,381.20; Programa Todos por la Paz 20% de Transferencia Sps. 2,891,646.40; Funcionamiento 20%



de Transferencias Sps. 2,891,646.40 y 65% de ingresos corrientes Sps. 1,365,000.00. Total Sps. 4,256,646.40; Pro Blondines: 10% de Transferencias Sps. 1,445,823.20; Mujer 5% de Transferencias Sps. 722,911.60; Inversión y Contropartida 9% de Transferencias Sps. 1,301,240.88 y 35% de Ingresos Corrientes Sps. 735,000.00. Total Sps. 2,036,240.88; Ingresos de Capital: 100% Ingresos de Capital Sps. 1,219,000.00; Cuota TSC 1% de Transferencias Sps. 144,582.32. - Total Presupuesto de Ingreso 2021 Sps. 17,768,232.00 mismo que esta Corporación Municipal da por Aprobado. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Torres, está de acuerdo con este Presupuesto de Ingreso para el año 2021, pero que el personal de Catastro Municipal y Administración Tributaria, elabore un reglamento para la recaudación de Contribución por mejoras.

✓ a.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprobó; el Plan de Inversión, aplicable para el año 2021 por la cantidad de Sps. 8,647,381.44 (ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil Treientos ochenta y uno pesos) - el que se detalla de la siguiente manera: Ocho Mejoras: Sector Salud: Mejoramiento Centro de Salud, Barrio La Cruz "2" Sps. 25,000.00; Mejoramiento Centro de Salud, aldea de Golera Sps. 25,000.00; Mejoramiento de Centro de salud, Aldea de Santa Rosa Sps. 25,000.00; Mejoramiento de Centro de Salud Aldea de Mangarigua Sps. 25,000.00; Mejoramiento sistemas de Agua Potable B° Abajo, Montano Calderas Sps. 100,000.00; Construcción Tanque de Agua potable B° La Cruz Sector 2 Sps. 200,000.00; Mejoramiento sistema de Agua Potable Aldea de Arroyones Sps. 50,000.00; Mejoramiento sistemas de Agua Potable, Aldea de Siliquolagua Sps. 15,000.00; Construcción de tanque de Agua potable



Cañon Bravos Sps. 50,000.00; Construcción  
 Cerca perimetral Tanque de Agua Potable,  
 Caserio de Frijoles Sps. 30,000.00; Construcción  
 Cerca Perimetral Fuente de Agua Potable,  
 Caserio de Liquidambar Sps. 20,000.00; Construcción  
 de sistema de Agua Potable, aldea de Lavanderos  
 Sps. 100,000.00; Construcción Tanque de Agua  
 potable y sistema purificador, Caserio de  
 Liza Sps. 95,000.00; Construcción de Alcantar-  
 illado Sanitario / Red Madre Barrio el Ocotil  
 Sps. 500,000.00; Ampliación Construcción Sistema  
 Proyecto Energía eléctrica, aldea de Lavanderos  
 zona el Tenero Sps. 100,000.00; Reparación Alumbrado  
 Público, Termino Municipal Sps. 239,896.10;  
 Construcción sistema Proyecto Energía eléctrica  
 B° La Cruz, Sector N° 2 Sps. 100,000.00; Cons-  
 trucción sistema Proyecto Energía eléctrica  
 Cañon Bravos Sps. 200,000.00; Construcción  
 sistema Proyecto Energía eléctrica Zona  
 Verde Sps. 200,000.00; Supervisión mano  
 de obra proyectos de electrificación, B° La  
 Cruz N° 2, Cañon Bravos, Zona Verde, Lavanderos  
 Tenero, Sps. 100,000.00; Mantenimiento y Repa-  
 ración de Relleno Sanitario B° La Cruz III Sps.  
 150,000.00; Sub Total Sps. 2,349,896.10 Sector  
 Educación: Mejoramiento Centro Básico  
 "Alvaro Contreras" aldea de Galeras Sps.  
 200,000.00; Construcción de Techo de Kinder  
 aldea de Lavanderos Sps. 100,000.00; Construcción  
 cocina para escuela "Paulino Nollado", aldea de  
 Siliquolagos Sps. 30,000.00; Construcción de  
 aula para educación primaria, escuela aldea  
 de Santa Rosa Sps. 80,000.00; Construcción de  
 Kinder aldea de Casitas Sps. 100,000.00;  
 Construcción cerca perimetral, escuela Caserio  
 de Arcocha Sps. 150,000.00; Cambio de Techo de  
 Centro de usos múltiples escuela aldea de  
 Arroyos Sps. 100,000.00; Construcción de cerca  
 inferior escuela Juan Laureles Portillo B°  
 La Cruz 1. Sps. 50,000.00; Sub Total Sps.

810,000.00; Sector Vivienda; Mejoramiento viviendas Aldea Mejor; B° el Ocotal, B° Arriba, B° Abajo, B° el Centro, B° La Cruz, Sigüidámba, Siliquolagua, Arayanes, Ocotales, Manzanogues, Sigüidámba, Siliquolagua, Arayanes, Ocotales, Manzanogues, Lizapa, Maleras, Arco, Santa Rosa, Landerias, Loma Verde, Casitas, Parayas, Frijolares, Sub Total Sps. 500,000.00; Sector Atención a la Mujer; Construcción casa Integral de la Mujer Sps. 300,000.00; Sub Total Sps. 300,000.00; Todos Por la Paz; Sector Seguridad; Mejoramiento de campo de Fútbol (Estadio Municipal) el Ateneo Sps. 200,000.00; Mejoramiento de campo de fútbol, Aldea de Siliquolagua Sps. 100,000.00; Construcción de cerca perimetral campo de fútbol, Caserio de Frijolares Sps. 100,000.00; Mejoramiento de campo de fútbol aldea de Casitas Sps. 100,000.00; Construcción de cancha y mini parque aldea de Manzanogues Sps. 141,369.20; Construcción cerca perimetral campo de fútbol, aldea de Manzanogues Sps. 100,000.00; Construcción de campo de fútbol aldea de Lizapa Sps. 200,000.00; Construcción de polideportivo o cancha aldea de Santa Rosa Sps. 100,000.00; Construcción de campo de fútbol aldea de Loma Verde Sps. 100,000.00; Compra de terreno para campo de fútbol aldea de Parayas Sps. 100,000.00; Construcción Parque Aldea Mejor Sps. 100,000.00; Construcción ranchita multivivienda aldea de Maleras Sps. 100,000.00; Sub Total Sps. 1,441,369.20; Sector Infraestructura; Sector Red Vial; Construcción de puentes / caja puente, B° La Cruz, 1 donde hay cajas Sps. 60,000.00; Construcción de puente peatonal / Bado Caserio de Sigüidámba Sps. 30,000.00; Construcción de puente peatonal, aldea de Siliquolagua Sps. 25,000.00; Construcción de caja puente B° el Centro y B° el Ocotal, desde donde la Prof. Silvio Lirio a donde el Sr. Israel Núñez Ceritos Sps. 200,000.00; Construcción de caja puente B° Abajo, contiguo al Centro Comunal Sps. 100,000.00; Construcción de caja puente aldea de Santa Rosa Sps.

200,000.00; Construcción de puente, Aldea de  
 Manzanigua Sps. 50,000.00; Construcción de  
 puente peatonal, Pasaje de Frijoles Sps.  
 50,000.00; Construcción de Cajas puente, aldea  
 de Liquidámbar, Bananco Blanco Sps. 100,000.00;  
 Construcción de Alcantarillas y Bados, aldea de  
 Casitas Sps. 100,000.00; Construcción de alcantarillas  
 y Bados; Sector la Reforma Sps. 50,000.00; Cons-  
 trucción de alcantarillas y Bados Aldea de  
 Pacayas Sps. 80,000.00; Construcción de alcanta-  
 rillos y Bados, B= abajo, calle familia Riveras  
 Sps. 20,000.00; Construcción de alcantarillas y Bados  
 Casas Bravas Sps. 20,000.00; Construcción de alcanta-  
 rillas y Bados, Aldea de Otates Sps. 80,000.00;  
 Mejoramiento de Parques y calles casco  
 urbano, aldea de Auayana Sps. 100,000.00  
 Construcción de Huellas Vehiculares, B= arriba  
 hasta llegar donde el Sr. Aciano Salgado, Sps.  
 100,000.00; Construcción de Huellas Vehiculares  
 B= la Cruz 1, Sps. 30,000.00; Construcción de  
 Huellas Vehiculares B= la Reforma Sps. 6,116.14;  
 Construcción de Huellas Vehiculares B= la Reforma  
 Sps. 93,883.86; Construcción de Huellas Vehi-  
 culares B= el Otal/Sector Capino Sps. 100,000.00;  
 Construcción de Huellas Vehiculares, (Campito,  
 Izates) aldea de Malvas Sps. 50,000.00; Apertura  
 de calle hacia la Pedrea B= Abajo Sps. 80,000.00;  
 Pavimento Fase VI Callejón de donde Rogelio  
 Salgado hasta donde el Sr. Comodoro Rodríguez,  
 Callejón, atrás de la Iglesia Católica de donde  
 el Sr. Comodoro Rodríguez hacia donde Mario  
 Lapinel, y Callejón de donde Antonino Andino  
 hasta donde Srfa Duarte Sps. 100,000.00; Cons-  
 trucción de muro de contención B= arriba Sps.  
 50,000.00; Sub Total Sps. 1,875,000.00; Sector de  
 Edificación de Bienes Municipales B= el  
 Centro Sps. 100,000.00; Ampliación de Iglesia  
 Católica, Pasaje de Lizapa Sps. 15,000.00; Cons-  
 trucción de Techo Iglesia Católica, Aldea de  
 Liquidámbar Sps. 15,000.00; Mejoramiento

fachada de Iglesia Católica, Aldea de Parayas  
 Lps. 20,000.00; Mejoramiento Iglesia Evangélica  
 La Santidad B° Abajo Lps. 10,000.00; Mejora-  
 miento Iglesia Evangélica Maranatha B°  
 Abajo Lps. 10,000.00; Mejoramiento Iglesia  
 Centro Americana B° el Centro Lps. 10,000.00;  
 Mejoramiento Iglesia La Profecía B° La Cruz  
 1, Lps. 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Asam-  
 blea de Dios, B° Abajo Lps. 10,000.00; Mejora-  
 miento Iglesia Redentor B° La Cruz N° 2, Lps.  
 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Palabra Revelada  
 B° el Orotal Lps. 10,000.00; Mejoramiento Igle-  
 sia San Isidro Labrador, B° el Centro Lps.  
 10,000.00; Mejoramiento Iglesia Pasión por los  
 Altos B° La Cruz "2" Lps. 10,000.00; Mejoramiento  
 Iglesia el Dios de la Biblia B° La Reforma Lps.  
 10,000.00; Cerca perimetral del Centro Comunal B°  
 Abajo Lps. 30,000.00; Construcción de Centro Comunal  
 Caserio de Sabana Abajo, Sigüidambas Lps. 50,000.00;  
 Construcción de Centro Comunal B° La Cruz II Lps.  
 50,000.00; Construcción de Centro Comunal B° arriba  
 Lps. 100,000.00; Construcción Centro Comunal, Sector  
 "La Reforma" Lps. 100,000.00; Construcción Centro  
 Comunal Aldea de Parayas Lps. 100,000.00; Construc-  
 ción Centro Comunal Aldea de Haberes Lps. 50,000.00;  
 Construcción de bodega Centro Comunal, Aldea de  
 Sanandrea Lps. 20,000.00; cerca perimetral y Techo  
 Centro Comunal B° el Orotal Lps. 60,000.00; Com-  
 pra de Terreno para proyectos Aldea de Haberes  
 Lps. 200,000.00; Compra de Terreno para proyectos,  
 Caserio de Sigüidambas Lps. 100,000.00; Compra  
 de Terreno para proyectos, Aldea de Manzaneros  
 Lps. 100,000.00; Compra de Terreno para proyectos  
 Caserio de Guacha Lps. 50,000.00; Construcción de  
 Centro Comunal, Caserio Fijilares Lps. 50,000.00;  
 Construcción de Techo Centro Comunal, Aldea de  
 Sigüidambas Lps. 46,116.14; Mejoramiento de la  
 Iglesia La Profecía, Aldea de Orotal Lps. 15,000.00;  
 Sub Total Lps. 1,371,116.14; Total Plan de Inversión  
 Anual Lps. 8,647,381.44

b.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; La Planilla de sueldos y Salarios de esta Municipalidad para el año 2021, por la cantidad de Lps. 1,479,960.00 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos sesenta Lempiras exactos).

\* c.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 100,000.00 (Cien mil Lempiras exactos), destinados para la contratación de 50 horas patral, para la reparación de la calle que conduce desde Guinape Centro al Caserio de Aracha, Calle principal. - Dichos fondos serán extraídos del renglón del Presupuesto de Gastos, Fondos del Paramento.

d.- El Sr. Alcalde Municipal informó a los demás miembros de Corporación que ya está terminado el automóvil de la Municipalidad, que será utilizado como ambulancia, sólo falta cargarle el aire, comprar el tanque y comprarle lo bueno y luz. - el pintado tuvo un costo de Lps. 35,000.00 (pintado y enderezado) y cambio de los 4 aceites, - También informó que le donaron 12 mil libras de arroz de parte de Taimen, a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, de igual manera informó que para el 15 de septiembre se le hará efectivo el pago al personal que labora, para el Programa Fuerza Hondureña en este Municipio (equipo de respuesta).

e.- El legislador Lorenzo Fredy Felaya Albaenya, informó que dialogó con el Sr. Francisco Rodríguez, de la junta de Agua del Caserio de Frijoles, se le explicó que el 33% es de todo el proyecto que ellos tienen que aportar, para la perforación de pozo y la

instalación de tubería y bomba para llevar esa agua al tanque de distribución, ellos tienen en 3 cuentas bancarias diferentes un total de \$ps 100,000.00 - pero le manifestaron que van a recoger otro dinero y que se iban a reunir con el Regidor Donce Antonio Perez Barrientos, - al respecto el Regidor Donce Antonio Perez Barrientos informó que si se reunió con los miembros de la junta de agua de Frijoles y ellos ya tienen recordado para ese proyecto más de \$ps 170,000.00, y que el encargado de la empresa Inversiones "mi Ley", vendió a elaborar el contrato, si la Corporación autorizó la firma de ese contrato, - Por tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma mancomunada aprueba ejecutar el Proyecto Perforación de un pozo, en la Comunidad de Frijoles de este Municipio, lugar cercano a la tt de esa Comunidad, con una profundidad de 350 pies, según el estudio del SANAA, - mismo que según autorización en la empresa "Inversiones mi Ley", tiene un costo de \$ps. 397,375.00 (Trescientos noventa y siete mil, Trescientos setenta y cinco pesos exactos), debiendo aportar esta Municipalidad el 67% de este proyecto y la Comunidad el 33%. - Por tanto esta Corporación Municipal autoriza; al Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinel Equiguerra, para que proceda a la firma del contrato respectivo para llevar a cabo este proyecto, debiendo pagar el 50% del costo total para iniciar el proyecto en mención.

F.- el Regidor Carlos Alberto Rojas Linares, pregunta al Sr. Alcalde Municipal, sobre unos tiempos de comida que se le debe al Comedor el Sindicato de Sigso, cuando estuvo instalado el retén en ese lugar, al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifestó que autorizó al patronato de Helusa y se lo hizo saber a la propietaria de

el lincoyito que iba brindando al retén 5 tiempos de conuido en cada tiempo siendo un total de 15 tiempos al día, y según los calculos, ella estaba cobrando muchos tiempos de alimentación de vacas sin autorización, por lo que sólo se canceló los que había autorizado.

g.- La Regidora Maitza Francisca Melladores Zamora, informó a los demás miembros de Corporación Municipal, que atenderían el equipo de respuesta del Programa Fuerza Honduras, en su paso, para tomar el diagnóstico de su salud.

h.- el Regidor Donor Antonio Ruiz Barrientos, informó a los demás miembros de la Corporación Municipal que ya se le construyó el techo a la Sra. Macrina de Jesús Maradiego Zelaya, de la aldea de Pocoyas, quien tiene a su cargo una persona con discapacidad especial, y el techo de su vivienda estaba en muy mal estado - motivo por el cual por parte de esta Corporación Municipal se le otorgó en su totalidad el techo de esa vivienda el que tuvo un costo de Sps. 13,628.00 (Trece mil seiscientos veintiocho quinientos exactos) - en mano de obra, madera, y laminas de zinc. - Cantidad que da por aprobada esta Corporación Municipal como ayuda a la Sra. Macrina de Jesús Maradiego Zelaya, en la reparación total del techo de su vivienda, ubicada en la aldea de Pocoyas, de este Municipio.

i.- el Regidor Pedro Miguel Melóquez, informó sobre un árbol de Guanacaste que está a la par de una vivienda, el cual pone el peligro que pueda caer. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifestó que en este día lleve al permiso para que caíen con suma cuidado ese árbol, sin afectar la vivienda, ubicada en la aldea de Hobus



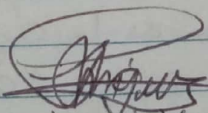
de este municipio, propiedad de la Sr.  
Enma Flores,

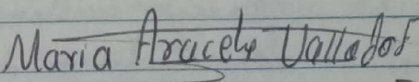
J.- el Sr. Marcio Ferrer Lagos, de la  
Comisión Ciudadana de Transparencia Muni-  
cipal manifiesto que los vecinos que  
desean poner la luz eléctrica en las caba-  
nas de las casas de linderos de la aldea de  
Serraneros, se reunieron y para el 30  
de Septiembre van a tener el transformador  
al respecto el Sr. Alcalde Municipal le  
manifiesto que le avisen cuando ya lo  
tengan comprado.

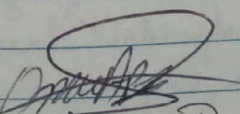
K.- La Sr. Rosa Leonardo Lagos Muñoz,  
de la Comisión Ciudadana de Transparencia  
Municipal, pregunta sobre las becas que  
se aprobaron a los estudiantes universitarios,  
respondiendo el Sr. Alcalde Municipal  
que cuando haya dinero en las arcas  
Municipales se brindarán esas becas aprobadas.

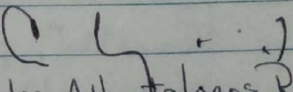
L.- Se hace presente a la sesión de Corpo-  
ración Municipal el Sub Comisionado de  
Policia Preventiva Freddy Leonel Murillo,  
quien ha sido asignado a este municipio  
para presentarse como tal ante los miem-  
bros de la Corporación Municipal. -

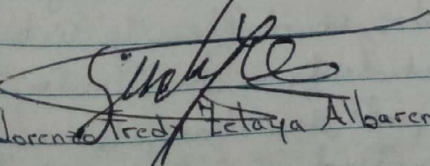
13.- y no habiendo más de que tratar se  
cierra la sesión a las 3:20 p.m.

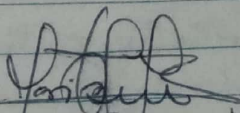
  
Pedro Miguel Velásquez

  
Maria Araceli Valladares F.

  
Omar Antonio Perez Barrrientos

  
Carlos Alberto Lagos Rivera

  
Lorenzo Freddy Tetaya Albaranga

  
Maritza Francisca Valladares Ramirez



Edilberto Espinal Equigüens



Liliana Odette Dornes Rivera

### Acta N° 22.-

Guinope, Departamento de el Paraiso, día Martes 15 de Septiembre del año 2020, siendo las 9:40 a.m. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Espinal Equigüens, con la asistencia de los Regidores, según su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Anabeli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Rivera, Lorenzo Freddy Zelaya Albaenza, Maitzo Francisco Valladares Paniuez y la Secretaria, del despacho Municipal que da fe.- Presente en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Lic. Edson Salvador Rivera Dornes, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sres. Yanet Antonia Rodríguez, Dayssi Marina Rojas Martínez, Marcio Ferrer Lagos y Rosa Leonarda Lagos Muñoz.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y firma.- 6.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Edwin Modier Rodríguez letrado, Gerente Propietario de PolloLandie "Invasiones Anelte", para solicitar a la Corporación Municipal permiso de operación del restaurante PolloLandie así como también la mensualidad, ya que no está contemplado en el Plan de Arbitrios de esta Municipalidad.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se trate esta solicitud en la próxima